

ORD.: N° 2145/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002682

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información

RECOLETA, 24 de septiembre de 2018

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: RODRIGO CÁRDENAS OPAZO - Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 22 de agosto de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Buenos días solicito copias de contrato, de mantenimiento y estado de estas de la cámaras de seguridad que posee la comuna"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por la encargada de Seguridad Comunitaria, la Sra. Elda Fazzi, revisado el catastro de todas las cámaras existentes en la comuna, se comprobó, que las cámaras en general de la comuna de Recoleta, no se encuentran en funcionamiento, por ello se encuentra en proceso de confección de bases de licitación, para la contratación de una empresa que cumpla con los estándares para restaurar dichas cámaras de seguridad. En razón de lo anterior, no es posible entregar el contrato solicitado por parte de este municipio, porque aún no existe esa información.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/ltg